## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL INAL SUPERIOR DE BOGOTA - SALA CIVIL ACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-10

		TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA - SALA C NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO N
		24 DE ENERO DE 2023
FECHA AUTO FECHA ESTADO	23/01/2023 24/01/2023	

FECHA ESTADO	24/01/20	23				
NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001220300020220013000	Verbal	MARTHA CECILIA MORENO DUQUE	ALFONSO BERNAL VARGAS	23/01/2023	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	CONTABILÍCENSE LOS TÉRMINOS A QUE TIENE EL AUXILIAR DE LA JUSTICIA QUE REPRESENTA LOS INTERESES DE CIRI ANTONIO PEDRAZA GÓMEZ, PARA PRONUNCIARSE EN LA LISTIS. DE OTRA PARTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO 5° DEL ARTÍCULO 121 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE AMPLÍA EL TÉRMINO CONCEDIDO PARA DECIDIR LA INSTANCIA, POR UN PERIODO DE SEIS (6) MESES MÁS. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300120210011001	Verbal	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA SA CORABASTOS	VICTOR RAFAEL CARDONA MONTOYA	23/01/2023	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	CONFIRMA EL AUTO ADIADO A DEL 7 OCTUBRE DE 2022 PROFERIDO POR EL JUZGADO 1° CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, CONDENA EN COSTAS. EN FIRME RETORNE EL EXPEDIENTE AL JUZADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal- superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301920220044701	Ejecutivo Singular	PATRICIA TORRES FACUNDO	HAROLD CAICEDO RAMOS	23/01/2023	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	CONFIRMA AUTO DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022, PROFERIDO EN EL JUZGADO 19 CVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SIN CONDENCA EN COSTAS, DEUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.  (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303220190058301	Verbal	BLANCA ZUNILDA GALLEGO DE GOMEZ	MARCO TULIO GOMEZ MARTINEZ	23/01/2023	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ADMÍTESE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 12, INCISO 3 DE LA LEY 2213 DE 2022, DEBERÁN ATENDERSE LAS CARGAS PARA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO CONTRA LA SENTENCIA Y LA RÉPLICA RESPECTIVA. CON LA PREVENCIÓN DE QUE SI NO HAY NINGUNA FORMA DE SUSTENTACIÓN DEL RECURSO, SE DECLARARÁ DESIERTO. CONFORME EL ARTÍCULO 121 DEL CGP, SE PRORROGA EL TÉRMINO DE ESTE RECURSO DE APELACIÓN POR EL MÁXIMO PERMITIDO. POR SECRETARÍA CORRÍJASE EL REPARTO DE ESTE PROCESO EN CUANTO AL NOMBRE DE TODAS LAS PARTES. (KAV) VET link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civi/1/148
11001220300020220264800	Recurso Extraordinario de Revisión	OSCAR EMILIANO GÓMEZ QUEVEDO	ALONDRA MUEBLES Y COLCHONES S.A.S	23/01/2023	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	RECHAZA RECURSO DE REVISION // SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. (CDBCe). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301720180003301	Ejecutivo Singular	ENCOFRADOS INDEK COLOMBIA SAS	MED JJ CONSTRUCCIONES SAS	23/01/2023	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	MODIFICA PARCIALMENTE EL AUTO OBJETO DE APELACION // SIN COSTAS // DEVOLVER // OFICIESE. (CDBC¤). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302120140042101	Verbal	MARIA JANNETHE CONTRERAS GARZON	MARLENE LONDOÑO PAVA	23/01/2023	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN ELEVADO POR LA PARTE DEMANDANTE, FRENTE A LA SENTENCIA DICTADA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2022, POR EL JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, AL INTERIOR DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. /// SEGUNDO: EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA, OPÍCIESE A LA OPICINA JUDICIAL DE ORIGEN INFORMÁNDOLE SOBRE LA DECISIÓN AQUÍ ADOPTADA. (CDBC°). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303620220001901	Verbal	MANUEL JOSÉ ROSAS FRANC	JORGE ARTURO ROSAS DÍAZ	23/01/2023	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	DECLARA INADMISIBLE APELACION // EN FIRME DEVOLVER. (CDBC¤). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900120223864301	Verbal	RICARDO ALBERTO MANJARRES CHARRIS	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	23/01/2023	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN ELEVADO POR LA PARTE DEMANDANTE, FRENTE A LA SENTENCIA ANTICIPADA PROFERIDA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, POR LA DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AL INTERIOR DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. /// SEQUINDO: EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA, OFÍCIESE A LA OFICINA JUDICIAL DE ORIGEN INFORMÁNDOLE SOBRE LA DECISIÓN AQUÍ ADOPTADA. (CDBCG). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001319900120223864301	Verbal	RICARDO ALBERTO MANJARRES CHARRIS	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	23/01/2023	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	EN ATENCIÓN AL MEMORIAL RADICADO EL 16 DE ENERO DE LOS CORRIENTES, MEDIANTE EL CUAL EL MANDATARIO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE MANIFESTÓ QUE NO SE PRESENTÓ EL ESCRITO DE SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN DENTRO DE LOS TÉRMINOS CONCEDIDOS POR EL AUTO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 PROFERIDO POR ESA SALA, PUESTO QUE, CON ANTELACIÓN DICHA SUSTENTACIÓN DE LA ALZADA (16 FOLIOS) HABÍA SIDO ARRIMADA POR ESTE EXTREMO AL LEGAJO DE LA REFERENCIA EN FECHA 04/11/2022 (), EL LIBELISTA DEBERÁ ESTARSE A LO DISPUESTO EN AUTO DE LA MISMA FECHA, MEDIANTE EL CUAL SE DECRETÓ LA DESERTUD DE LA ALZADA INTERPUESTA POR EL EXTREMO CONVOCANTE, ANTE SU FALTA DE SUSTENTACIÓN, ANTE ESTE TRIBUNAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2213 DE 2022. (CDBC°). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900120223864302	Verbal	RICARDO ALBERTO MANJARRES CHARRIS	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	23/01/2023	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN ELEVADO POR LA PARTE DEMANDANTE, FRENTE A LA SENTENCIA DICTADA EL DÍA 31 OCTUBRE DEL AÑO 2022, POR LA DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AL INTERIOR DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. /// SEGUNDO: EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA, INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO, A FIN DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA ALZADA INSTAURADA POR EL EXTREMO ENCARTADO, QUIEN, SEGÚN LO INFORMADO POR LA SECRETARÍA, ANTE ESTE COLEGIATURA SI SUSTENTO LA INCONFORMIDAD PLANTEADA CONTRA LA DECISIÓN DE PRIMER GRADO. OFÍCIESE A LA OFÍCINA JUDICIAL DE ORIGEN INFORMÁNDOLE SOBRE LA DECISIÓN AQUÍ ADOPTADA. (CDBC=), Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-debogota-sala-civil/148
11001310300120190031601	Verbal	SOCIEDAD MAERSK COLOMBIA S. A.	CHARRY TRADING S.A.S.	23/01/2023	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	NIEGA LA SOLICITUD DE ADICIÓN DE SENTENCIA FORMULADA POR LA PARTE DEMANDANTE // EJECUTORIADO ESTE AUTO, VUELVA EL PROCESO AL DESPACHO PARA RESOLVER SOBRE EL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR CHARRY TRADING S.A.S (CDBC¤). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300520200002101	Verbal	MARIA LUCERO NARANJO GOMEZ	AMELIA FAJARDO DE GRANADOS	23/01/2023	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN QUE LA PARTE DEMANDANTE INTERPUSO CONTRA LA SENTENCIA DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZCADO 5º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.  OPORTUNAMENTE, RETORNE EL PROCESO AL DESPACHO (CDBC°). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-debogota-sala-civil/148
11001310303520210025601	Ejecutivo Singular	MINTATA SAS	MINERALES DEL ALTO MAGDALENA LTDA	23/01/2023	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	DECLARA DESIERTA LA APELACION // DEVUELVASE. (CDBC¤). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-debogota-sala-civil/148
11001310302220220014801	Ejecutivo Singular	A R CONSTRUCCIONES S.A.S.	HERNANDO GARAVITO NAVARRETE Y OTRO	23/01/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	CONFIRMA EL AUTO DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2022, PROFERIDO POR LA JUEZ 22 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. NO CONDENA EN COSTAS, EN ESTA INSTANCIA. DEVOLVER EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN, POR SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL, UNA VEZ EN FIRME ESTE PROVEÍDO. (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302520210012701	Verbal	NATASHA EUGENIA RUIZ MOLINA,	RAFAEL ANGEL H. Y CIA. LTDA.	23/01/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	CONFIRMA EL AUTO DE 19 DE AGOSTO DE 2021, PROFERIDO POR LA JUEZ 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. NO CONDENA EN COSTAS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. DEVOLVER EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN, POR SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL, UNA VEZ EN FIRME ESTE PROVEÍDO. (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 24/01/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 24/01/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA Secretario Judicial